



Brisolara, Sharon ; Seigart, Denise & SenGupta, Saumitra (2014).

*Feminist Evaluation and Research*. New York: The Guilford Press.

ISBN: 9781462515202

**Eduarne Jiménez Pérez**

Universitat Rovira i Virgili; [edurne.jimenez@urv.cat](mailto:edurne.jimenez@urv.cat)

Los sesgos heterosexistas de la investigación científica en sus múltiples ámbitos, así como el presupuesto de universalidad de la ciencia positivista occidental han sido reiteradamente denunciados por las investigadoras feministas en las últimas décadas. Además, estas investigadoras han puesto de manifiesto el compromiso transformador de sus propuestas tanto en la modificación de los criterios y dinámicas en la producción de los conocimientos científicos, como en la superación de las desigualdades sociales.

En este sentido, la relación entre prácticas y pensamiento feminista tiene ya un largo recorrido. La evolución de las distintas estrategias de igualdad, por ejemplo, ha venido marcada por las reflexiones y aportaciones feministas, provenientes tanto del ámbito académico como de los movimientos feministas. Esto es lo que pretende expresar el conocido concepto del "triángulo de terciopelo" propuesto por Alison Woodward (2004) que señala la importancia de la interacción entre los feminismos académicos, movimentistas e institucionales. Así, fueron estos análisis los que visibilizaron los límites e insuficiencias del enfoque de la igualdad de trato para conseguir una igualdad efectiva y posteriormente plantearon también la necesidad de ir más allá de las acciones positivas dirigidas a compensar los efectos de la desigualdad, para enfocarse en garantizar que las políticas públicas no contuvieran sesgos de género. Este desplazamiento se concretó en la estrategia de la transversalidad de género (o *gender mainstreaming*, en la terminología aceptada internacionalmente), que modeló la agenda política feminista a raíz del proceso de movilización global de los movimientos feministas y de mujeres con motivo de la

---

Jiménez Pérez, Eduarne (2014). Reseña de Brisolara, Seigart y SenGupta (Eds.) (2014) *Feminist Evaluation and Research*. *Athenea Digital*, 14(4), 369-373. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1495>

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995.

En este campo fértil y emergente de investigación feminista aplicada, la relación entre teoría, intervención social e investigación empírica es un nodo clave en el que profundizar. El libro que reseñamos —*Feminist Evaluation and Research. Theory and practice*, editado por Sharon Brisolara, Denise Seigart y Saumitra SenGupta— aporta valiosas contribuciones en la exploración del mismo. En primer lugar, contribuye a un campo poco explorado, como es el de la aplicación de las reflexiones feministas no sólo en la investigación social, sino también en la evaluación de programas de intervención, mayoritariamente en el ámbito del desarrollo. En segundo lugar, se exploran los límites, diferencias y vínculos entre evaluación e investigación. En tercer lugar, y en lo que probablemente aporta más luz, las dos aportaciones anteriores las realiza en dos planos simultáneamente, tanto a nivel teórico como aplicado, trazando puentes entre las dos esferas y con una clara orientación a mejorar las prácticas evaluadoras actuales.

Aunque evaluación e investigación feministas tienen muchos elementos en común —tales como el impacto del pensamiento feminista en diferentes niveles, una clara orientación hacia la justicia social, un paradigma transformador o la apuesta por la reflexividad— la mayor parte de la literatura generada desde el análisis de políticas públicas no centra su atención en la fase de evaluación (Bustelo, 2011), con algunas excepciones puntuales (Bustelo, 2003; 2004; 2012; Bustelo & Verloo, 2009). En cambio, se ha centrado más ampliamente en las fases de diagnóstico y formulación de problemas, de establecimiento de la agenda, de diseño de intervenciones y, recientemente, de los problemas generados en su implementación.

Por su parte, las reflexiones que abordan las evaluaciones con perspectiva feminista provienen más bien del campo de la evaluación de políticas y programas públicos y, en particular, del ámbito del llamado desarrollo internacional, que ha sido pionero en un tipo de evaluación que reivindica su vocación política desde una perspectiva de justicia social y empoderamiento. Destacan las aportaciones pioneras de Donna M. Mertens, Joanne Farley, Anna-Marie Madison y Patti Singleton (1994), Caroline Moser (1995) y Denise Seigart y Sharon Brisolara (2002), y en los últimos tiempos los influyentes trabajos de otras de las autoras como Donna Podems (2010) o Katherine Hay (2012). Muchas de ellas, protagonistas de este debate, participan en el libro reseñado.

En todo caso podemos decir que las evaluaciones feministas surgen, al igual que otros modelos evaluativos comprometidos con la inclusión de todas las voces —

especialmente las infrarepresentadas— y con la transformación social, con la intención de repensar la idea de utilidad, los roles y responsabilidades de las personas evaluadoras, así como las relaciones que existen o deben existir entre las evaluaciones y la consecución de la justicia social. A lo largo del texto queda patente también la dificultad de definir la evaluación feminista en sí o de dar fórmulas de cómo aplicarla, pues justamente reivindica un dinamismo, fluidez y evolución constante, que imposibilita una definición cerrada o estática; como sostiene Podems en su capítulo *Feminist evaluation is often defined as a way of thinking about evaluation*. Ahora bien, el texto aporta diferentes experiencias concretas que, sumadas unas a otras, permiten ir acercándonos o incluso construyendo la propia investigación feminista.

Así pues, a lo largo de los 12 capítulos del libro, sus quince autoras abordan los vínculos entre evaluación, investigación y feminismo. El texto se compone de tres partes diferenciadas, hilvanadas con útiles reflexiones de las editoras para facilitar la lectura. El primer bloque de capítulos corresponde al asentamiento de los fundamentos teóricos de la evaluación feminista. El segundo y tercer bloque, en cambio, son de carácter aplicado y exploran respectivamente diferentes experiencias de evaluaciones e investigaciones feministas.

En este sentido la obra empieza a llenar un vacío señalado por especialistas en el campo de la evaluación feminista, como Hay (2012) y Bustelo (2004; 2011; 2012), sobre la falta de estudios sistemáticos y en profundidad acerca de qué significa exactamente realizar una evaluación desde una perspectiva feminista, tanto en relación al diseño, a su metodología, o al rol de los agentes participantes y de la/s persona/s evaluadora/s.

Queda pendiente la extensión de la perspectiva feminista a todos los procesos de evaluación, independientemente de los sujetos implicados y de las temáticas en las que se intervenga. Aunque cada vez más se incorpora este enfoque en los ejercicios evaluativos, todavía se tiende a aplicarlo sólo en las evaluaciones de políticas o programas de género o enfocados hacia las mujeres. Además, al provenir mayoritariamente del campo del desarrollo, con frecuencia esta experiencia acumulada no se ha trasvasado a los países “del Norte”, con tradiciones de evaluación de carácter más despolitizado. No obstante, se debe destacar que en los últimos años este panorama puede estar cambiando, en la medida en que la perspectiva feminista ha ido ganando un cierto peso institucional en el ámbito de la evaluación. Por ejemplo, en las tres últimas conferencias de la sociedad profesional europea (European Evaluation Society) se han dedicado espacios específicos a la reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género en este campo. Rescatamos aquí la idea que Podems desarrolla en su capítulo del libro de que evaluación feminista y perspectiva de género tienen elementos en común, pero no son lo mismo.

Por otro lado, los condicionantes intrínsecos a los procesos de evaluación (esto es, su aplicabilidad, la delimitación de tiempo y recursos, su orientación práctica a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, su vínculo con contextos específicos, entre otros elementos) llevan a que, con frecuencia, el conocimiento generado en ellos lamentablemente no se transfiera todo lo que sería deseable o no se traslade a una elaboración teórica más allá de la investigación concreta de la que surge.

En definitiva, el libro que nos ocupa, al tratar de forma integral los aprendizajes surgidos en procesos de investigación así como de evaluación, permite desarrollar de forma amplia y conjunta algunas reflexiones sobre los retos que plantea la investigación desde una perspectiva feminista en distintos contextos; lo que constituye una aportación significativa a este debate entre teoría, práctica investigadora y transformación social.

Además contribuye a poner de relieve los elementos comunes entre estos tres aspectos, tanto a nivel sustantivo (la politización y desnaturalización de la desigualdad, el compromiso con la transformación social, el cuestionamiento de la neutralidad de las políticas y la voluntad de desvelar privilegios y exclusiones -de género pero no exclusivamente-, así como de democratizar tanto las instituciones como los procesos de construcción y difusión del conocimiento), como metodológico y técnico (la necesidad de datos desagregados, la inclusión de la experticia y las voces feministas, los roles de los agentes implicados, la reflexividad y la autocrítica, la construcción de objetividades situadas, etcétera).

## Referencias

---

- Bustelo, María (2003). Evaluation of Gender Mainstreaming. Ideas from a Metaevaluation Study. *Evaluation*, 9(4), 383-403
- Bustelo, María (2004). *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid: La Catarata.
- Bustelo, María (2011, agosto). *Last but not least: Gender sensitive Evaluation as a forgotten piece of the policymaking process*. Comunicación presentada en ECPR General Conference. Reykjavik, Islandia.
- Bustelo, María (2012, julio). *Gender Training Evaluation at the Policy Level as an Essential Tool for Gender Mainstreaming*. Comunicación presentada En IPSA World Congress of Political Science. Madrid, España.
- Bustelo, María & Verloo, Mieke (2009). Grounding policy evaluation in a discursive understanding of politics. En Emanuela Lombardo, Petra Meier y Mieke Verloo (Eds.), *The Discursive Politics of Gender Equality: Stretching, bending and policymaking* (pp.153-168), Nueva York: Routledge.

- Hay, Katherine (2012). Engendering Policies and Programmes through Feminist Evaluation: Opportunities and Insights. *Indian Journal of Gender Studies*, 19(2), 321-340. <http://dx.doi.org/10.1177/097152151201900208>
- Mertens, Donna M.; Farley, Joanne; Madison, Anna-Marie & Singleton, Patti (1994). Diverse Voices in Evaluation Practice: Feminists, Minorities, and Persons With Disabilities. *Evaluation Practice*, 15(2), 123-129. [http://dx.doi.org/10.1016/0886-1633\(94\)90003-5](http://dx.doi.org/10.1016/0886-1633(94)90003-5)
- Moser, Caroline (1995). Evaluating gender impacts. *New Directions for Evaluation*, 67, 105-118. <http://dx.doi.org/10.1002/ev.1009>
- Podems, Donna (2010). Feminist Evaluation and Gender Approaches: There's a Difference? *Journal of MultiDisciplinary Evaluation*, 6(14), 1-17.
- Seigart, Denise & Brisolara, Sharon (Eds.) (2002). Feminist Evaluation: Explorations and Experiences [Special Issue]. *New Directions for Evaluation*, 96.
- Woodward, Alison (2004). Building velvet triangles: Gender and informal Governance. En Thomas Christiansen & Simona Piattoni (Eds.), *Informal Governance in the European Union* (pp. 76-94), Cheltenham: Edward Elgar.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)